



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 317.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA AYMARA GÓMEZ ARMOA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de abril de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El Memorándum VMRE/UAA/N° 33/2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores, solicita el traslado de la señora Aymara Gómez Armoa, de la Dirección de Organismos Internacionales, para que preste servicios en la Unidad de Asuntos Ambientales dependiente de la Dirección General de Política Multilateral.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Aymara Gómez Armoa**, funcionaria de la Dirección de Organismos Internacionales, para prestar servicios en la Unidad de Asuntos Ambientales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____